

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

1. Observaciones presentadas por CONSULTEC S.A.S

De: **Propuestas Consultec** <propuestas@consultecingenieria.com>

Date: vie, 27 nov 2020 a las 12:39

Subject: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No 16 de 2020

To: <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>



CONSULTEC S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

Cálculos estructurales - Consultoría e Interventoría de Obras Civiles

Pereira, noviembre 27 de 2020

Señores
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Ciudad

Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA N°
16 DE 2020

Respetados señores:

En atención al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública del asunto, enviamos la siguiente observación al PLIEGO DE CONDICIONES.

De los pliegos de condiciones extraemos lo referente al Numeral 3.1.5 y Formato 8 Propuesta Económica

3.1.5 Personal Mínimo Requerido

DEDICACION MINIMA DEL PERSONAL EN OBRA
Cuadro No. 1

No	ACTIVIDAD	PROFESION	DEDICACION %	INICIA CON:	TERMINA	TIEMPO mes
1	Ingeniero civil o arquitecto	Dirección de interventoría	0.50	Acta de inicio-Etapa Planeación	Fecha terminación contrato Interventoría	13
2	Ingeniero civil o arquitecto	Residente de interventoría	1.00	Acta de inicio-Etapa Planeación	Fecha terminación contrato Interventoría	13
3	Ingeniero civil o arquitecto	Supervisor Técnico Independiente	0.50	15 días después de acta de inicio-Etapa Planeación	15 días Después de terminación de obra	12
4	Ingeniero Electricista	Residente-supervisión obra eléctrica	0.50	Acta de inicio-Etapa Planeación	Fecha de terminación de obra	12
5	Profesional en Ingeniería Ambiental o Administrador Ambiental	Asesor ambiental	0.25	Inicio de ejecución de Obra	Terminación de Obra	11
6	Profesional en SOST o o Profesional en salud ocupacional	Supervisor SST	0.50	15 días después de acta de inicio-Etapa Planeación	15 días Después de terminación de obra	12
7	Técnico constructor o un tecnólogo en obras civiles	Inspector de Interventoría	1.00	Inicio de ejecución de Obra	Terminación de Obra	11
	Auxiliar de residente y administrativo	Apoyo administrativo	1.00	15 días después de acta de inicio-Etapa Planeación	15 días Después de terminación de obra	12

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA



CONSULTEC S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES

Cálculos estructurales - Consultoría e Interventoría de Obras Civiles

PERSONAL	ACTIVIDAD/NIVEL EDUCATIVO	UN	VR UNITARIO	DEDICACIÓN	DURACION	VR PARCIAL
1. PERSONAL PROFESIONAL						
Ingeniero civil o arquitecto	Dirección de interventoría	mes		0,50	13	\$ 0
Ingeniero civil o arquitecto	Residente de interventoría	mes		1,00	13	\$ 0
Ingeniero civil o arquitecto	Supervisor Técnico Independiente	mes		0,50	12	\$ 0
Ingeniero Electricista	Residente-supervision obra electrica y de iluminación	mes		0,50	12	\$ 0
Arquitecto Diseñador	Asesoría arquitecto diseñador	mes		0,25	12	\$ 0
Profesional en SGSST o o Profesional en salud ocupacional	Supervisor SST	mes		0,50	12	\$ 0
Técnico constructor o un tecnólogo en obras civiles	Inspector de Obra	mes		1,00	12	\$ 0
Auxiliar estudiante de ingeniería o arquitectura	Apoyo administrativo	mes		1,00	12	\$ 0
SUBTOTAL						\$ 0
FACTOR MULTIPLICADOR						
TOTAL PERSONAL						\$ 0

OBSERVACION 1: De acuerdo con el numeral 3.1.5 personal mínimo requerido, el pliego de condiciones contempla un profesional en Ingeniería Ambiental o Administrador Ambiental que no está relacionado en los costos del personal profesional en el cuadro de la propuesta económica y en este último, relacionan un Arquitecto Diseñador que no está en el cuadro del numeral 3.1.5 personal mínimo requerido. Solicitamos a la entidad nos aclare cuál de los dos profesionales es el requerido en la presente convocatoria.

Cordial saludo.


ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO
Representante Legal CONSULTEC S.A.S

Respuesta a observación No 1:

Se aclara que el Cuadro No 1 de la página No. 37 de los Pliegos de Condiciones es el que se debe tener en cuenta para el cálculo de la oferta económica; por tal razón, se publican los formatos definitivos No 8 (Factor Multiplicador) y No 9 (Propuesta Económica), en la página WEB de la UTP en la Invitación Pública No. 16-2020.

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

2. Observación presentada por ing. CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ

De: **CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ** <carlospineda64@gmail.com>

Date: lun, 30 nov 2020 a las 11:40

Subject: OBSERVACIONES A INVITACION PUBLICA No 016 CAPM

To: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>



Carlos Arturo Pineda Martínez
Construcción e Interventoría de Obras Civiles

INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS

u.n.

Pereira, 30 de Noviembre de 2020

Señores
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Oficina Jurídica, Bloque 1 Edificio Administrativo
Universidad Tecnológica de Pereira, Oficina 1A 301
Pereira

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA NRO. 16 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA"

El suscrito **CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.116.665 de Pereira, actuando en mi propio nombre, hago las siguientes observaciones a la convocatoria pública de la referencia:

A. LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DICEN:

2.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica, acreditada con la ejecución de máximo dos (2) contratos terminados y liquidados donde se evidencie lo siguiente:

- En un (1) solo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.920 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos y en el segundo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.200 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos.
- Si la experiencia se demuestra en un solo contrato, debe acreditar la Interventoría a la construcción de por lo menos 2.400 m2 construidos y en construcciones de mínimo dos pisos.

Y demostrar experiencia en lo siguiente en uno o en máximo los dos (2) contratos mencionados al principio:

La sumatoria de los contratos aportados debe acreditar:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 300 puntos de salidas de tomas e iluminación y 40 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 600 SMMLV del costo directo del ítem.

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

Observación No 1:

Se solicita sean tenidas en cuenta las certificaciones de interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación de una (1) edificación de por lo menos 1.920 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos y en el segundo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación de una (1) edificación de por lo menos 1.200 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos.

Si la experiencia se demuestra en un solo contrato, debe acreditar la Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación de una (1) edificación de por lo menos 2.400 m2 construidos y en construcciones de mínimo dos pisos.

Para cumplir con lo solicitado en el numeral anterior 2.2.2 para:

- En un (1) solo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.920 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos y en el segundo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.200 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos.
- Si la experiencia se demuestra en un solo contrato, debe acreditar la Interventoría a la construcción de por lo menos 2.400 m2 construidos y en construcciones de mínimo dos pisos.

Observación No 2:

Se solicita sea tenida en cuenta las certificaciones de Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua (columnas, vigas y/o estructura de cubierta y/o fachadas) por un valor igual o superior a 600 SMMLV del costo directo del ítem.

Para cumplir con lo solicitado en el numeral anterior 2.2.2 para:

- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 600 SMMLV del costo directo del ítem.

Observación No 3:

Si se tiene en un (1) solo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación de una (1) edificación de por lo menos 2.400 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos. Se solicita sea tenida en cuenta las certificaciones de interventoría en Construcción de estructuras en madera y/o guadua y/o metálicas para demostrar y complementar la experiencia de las actividades:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 300 puntos de salidas de tomas e iluminación y 40 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua (columnas, vigas y/o estructura de cubierta y/o fachadas) por un valor igual o superior a 600 SMMLV del costo directo del ítem.

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

Para cumplir con lo solicitado en el numeral anterior 2.2.2 para:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 300 puntos de salidas de tomas e iluminación y 40 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 600 SMMLV del costo directo del ítem.

B. LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DICEN:

3.1.5.1 Director de Interventoría

Se requiere un ingeniero civil o arquitecto, debidamente matriculado, que cuente con una experiencia general mínima de **diez (10)** años y experiencia específica certificada como Director o Residente de interventoría, de construcción de obras, en contratos donde se evidencie la construcción de obras civiles que contengan como mínimo:

- Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.800 m2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Y además que se evidencie lo siguiente:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 300 puntos de salidas de tomas e iluminación y 40 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 600 SMMLV en costo directo del ítem.

Esta experiencia debe ser acreditada con la ejecución de máximo dos (2) contratos terminados y liquidados, no necesariamente todas las actividades en un mismo contrato.

Observación No 4:

Se solicita sea tenida en cuenta **también la experiencia específica certificada como director o residente de obra** en contratos donde se evidencie la construcción de obras civiles

Se solicita sea tenida en cuenta las certificaciones de Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento **y/o remodelación** de una (1) edificación de por lo menos 1.800 m2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Se solicita sea tenida en cuenta la Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o **guadua y/o metálica** (columnas, vigas y/o estructura de cubierta **y/o fachadas**) por un valor igual o superior a 600 SMMLV en costo directo del ítem.

Si se tiene en un (1) solo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento **y/o remodelación** de una (1) edificación de por lo menos 1.800 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos. Se solicita sea tenida en cuenta las certificaciones de interventoría **en Construcción de estructuras en madera y/o guadua y/o metálicas** para demostrar y complementar la experiencia de las actividades:

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 300 puntos de salidas de tomas e iluminación y 40 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua (columnas, vigas y/o estructura de cubierta y/o fachadas) por un valor igual o superior a 600 SMMLV del costo directo del ítem.

Para cumplir con lo solicitado en el numeral anterior 3.1.5.1 para:

- Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.800 m2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Y además que se evidencie lo siguiente:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 300 puntos de salidas de tomas e iluminación y 40 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o madera (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 600 SMMLV en costo directo del ítem.

C. LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DICEN:

3.1.5.2 Residente de Interventoría de Obra Civil

Se requiere un ingeniero civil o arquitecto, debidamente matriculado, que cuente con una experiencia general mínima de diez (10) años y experiencia específica certificada como director o residente de obra, director o residente de interventoría de obra, en contratos donde se evidencie:

- Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.200 m2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Y además que se evidencie lo siguiente:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 150 puntos de salidas de tomas e iluminación y 20 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 300 SMMLV en costo directo del ítem.

Esta experiencia debe ser acreditada con la ejecución de máximo dos (2) contratos terminados y liquidados, no necesariamente todas las actividades en un mismo contrato.

Observación No 5:

Se solicita sea tenida en cuenta las certificaciones de Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación de una (1) edificación de por lo menos 1.200 m2 cubiertos en una

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Se solicita sea tenida en cuenta la Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o quadua y/o metálica (columnas, vigas y/o estructura de cubierta y/o fachadas) por un valor igual o superior a 300 SMMLV en costo directo del ítem.

Si se tiene en un (1) solo contrato, Interventoría de la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación de una (1) edificación de por lo menos 1.200 M2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos. Se solicita sea tenida en cuenta las certificaciones de interventoría en Construcción de estructuras en madera y/o quadua y/o metálicas para demostrar y complementar la experiencia de las actividades:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 150 puntos de salidas de tomas e iluminación y 20 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o quadua (columnas, vigas y/o estructura de cubierta y/o fachadas) por un valor igual o superior a 300 SMMLV del costo directo del ítem.

Para cumplir con lo solicitado en el numeral anterior 3.1.5.2 para:

- Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.200 m2 cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Y además que se evidencie lo siguiente:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 150 puntos de salidas de tomas e iluminación y 20 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 300 SMMLV en costo directo del ítem.

Atentamente,



CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ
Ingeniero Civil

Datos para comunicación:
Nombre del Proponente:
Ciudad:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
C.C N°.:
Profesión:

CARLOS ARTURO PINEDA MARTINEZ
Pereira
CARRERA 10 No 50-62 BARRIO MARAYA
3489651 Cel: 310 8928834
carlospineda64@gmail.com
10.116.665 de Pereira
Ingeniero Civil

Respuestas a observación 2, a los puntos del 1 al 5:

La Universidad ha velado por la correcta gestión contractual, tomando las precauciones necesarias y pertinentes dentro de las condiciones de oferta; por eso requiere contar con contratistas para ejercer las labores de Interventoría de obra, personas naturales o jurídicas, que tengan la experiencia y el personal con la formación que puedan garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual; para este proceso de selección.

Con base en lo anterior no es posible atender las solicitudes de forma positiva. No se acoge la solicitud, por considerar que lo exigido es adecuado y guarda relación con actividades a realizar en el contrato y de igual manera permite la participación plural de oferentes.

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

3. Observación presentada por ing. JOSÉ ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO

De: **ASDRUBAL LOAIZA** <asdrubal.loaiza63@gmail.com>
Date: lun, 30 nov 2020 a las 16:46
Subject: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No 16 de 2020.
To: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO
INGENIERO CIVIL

Pereira, 30 de Noviembre del 2020

Señores
Universidad tecnológica de Pereira
Oficina 1A-403 de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira
Cuarto piso del Bloque 1 Edificio Administrativo
Pereira

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA NRO. 16 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA"

Yo, JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.263.675 de Manizales, actuando en mi propio nombre, hago las siguientes observaciones a la convocatoria pública de la referencia:

Cordial saludo,

En función de que se garantice la pluralidad de oferentes, nos permitimos hacer las siguientes observaciones y solicitudes:

1. Solicitamos que sean incluidos para la experiencia específica requerida del numeral 2.2.2, un máximo de 3 contratos y que en uno de ellos, sea edificación mayor o igual a dos pisos y en un área mínima de 1920 m2 y que los otros dos que se necesitan para completar los requisitos específicos se acepten edificaciones con áreas mayores a 1200 m2 y edificaciones de un solo piso. En caso de que se demuestre la experiencia en un solo contrato con un área mayor o igual a 2.400 m2 solicitamos que se pueda demostrar el faltante de la experiencia con otro contrato en una construcción de un piso en adelante y con área mayor o igual a 1200 m2.

2. Solicitamos que tanto para la experiencia del director o del residente se acepte también como contratista de interventoría y que el perfil de los dos profesionales puedan ser ingenieros civiles.

Firma: 
ING. JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO
CC: 10.263.675 de Manizales
T.P N° 17202-27590 CLD

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

Respuesta a observación 3:

1. La Universidad quiere tener una interventoría que cuente con los conocimientos solicitados en magnitud y en cantidades, correspondientes con la obra a ejecutar y por lo tanto no se acoge la solicitud.

2. La Universidad considera que lo exigido es adecuado y quiere contar con personal idóneo, debidamente capacitado y que exista la complementariedad de conocimientos para la ejecución de la interventoría a la construcción de la obra, por lo cual se mantiene esta condición solicitada en los pliegos.

4. Observación presentada por VIVIANA YULIET MUÑOZ – GRUPO QUIMBAYA

De: <vmunoz@grupoquimbaya.com>

Date: mar., 1 dic. 2020 5:05 p. m.

Subject: SOLICITUD ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO INVITACION PUBLICA NRO. 16

To: <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Cc: <vmunoz@grupoquimbaya.com>

Buenas tardes,

Solicito por favor a la entidad aclarar la actividad solicitada al personal requerido, es decir, para el Director de Interventoría y Residente de interventoría:

3.1.5.1 Director de Interventoría

Se requiere un ingeniero civil o arquitecto, debidamente matriculado, que cuente con una experiencia general mínima de **diez (10) años** y experiencia específica certificada como Director o Residente de interventoría, de construcción de obras, en contratos donde se evidencie la construcción de obras civiles que contengan como mínimo:

- Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.800 m² cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Y además que se evidencie lo siguiente:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 300 puntos de salidas de tomas e iluminación y 40 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- **Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o madera** (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 600 SMMLV en costo directo del ítem.

Invitación Pública No 16 de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA

3.1.5.2 Residente de Interventoría de Obra Civil

Se requiere un ingeniero civil o arquitecto, debidamente matriculado, que cuente con una experiencia general mínima de diez **(10)** años y experiencia específica certificada como director o residente de obra, director o residente de interventoría de obra, en contratos donde se evidencie:

- Construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de una (1) edificación de por lo menos 1.200 m² cubiertos en una sola unidad y en mínimo dos pisos de altura, la cual haya incluido los componentes estructural, arquitectónico y eléctrico.

Y además que se evidencie lo siguiente:

- Interventoría al suministro e instalación de redes eléctricas con mínimo 150 puntos de salidas de tomas e iluminación y 20 puntos mínimos de voz y datos.
- Interventoría a la construcción de red contra incendios.
- **Interventoría a la construcción de estructura en madera** (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 300 SMMLV en costo directo del ítem.

Con respeto a las imágenes anteriores, solicito a la entidad ser clara con la actividad resaltada por nosotros, ya que al proponente como experiencia específica le solicitan acreditar "Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua"; en cambio en el requisito del personal no es claro, ya que para el **director de Interventoría** solicita: "Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o madera" palabras repetidas y para el **residente de Interventoría** solicita "Interventoría a la construcción de estructura en madera", se limita a un solo tipo de estructura.

Por lo anterior solicito a la entidad ampliar la anterior actividad de la siguiente manera: **Interventoría a la construcción de estructura en madera y/o metálica y/o guadua.**

Cordialmente,

VIVIANA YULIET MUÑOZ CARMONA
COORDINADOR DE LICITACIONES
+57(6)7323016 - 3113471324
Barrio Brasilia Nueva Mz 9 N°16
Armenia, Quindío

Respuesta a observación 4:

Se remite al observante a los Pliegos Definitivos publicados con este documento en la página WEB de la UTP en la Invitación Pública No. 16-2020.